

PERGAMINO, Noviembre 14 de 1994.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de Noviembre de 1994, al considerar el Expediente: D-253/94 D.E. eleva Expte. D-5003/94 SECRETARIA DE O. Y SERVICIOS PUBLICOS Propugna la aceptación Construcción Escuela N° 10 a instancias del requerimiento interpuesto por el Consejo Escolar Pergamino.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :


ARTICULO 1º- Acéptase la CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA PRIMARIA N° 10 y apruébase la demolición del edificio existente, en un todo de acuerdo con el plano de demolición que pasa a formar parte de la presente.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

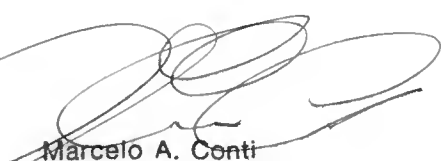
saludarlo atentamente.-

Hago propicia la oportunidad para

ORDENANZA N° 3740/94.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Corresp. Expte. D-253/94 D.E. D-5003/94 PAGINA 1